

607

28 de marzo
de 2018

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno

Sr. *SERGIO ENRIQUE SARDA*
Secretario de Hacienda

Ing. *MARCELO MONTSERRAT*
Sec. de Planificación, Obras y
Serv. Públicos

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

Sr. *JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ*
Sec. Coordinación y Desarrollo
Territorial

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. *LEILA LLOYD JONES*
Concejala (Presidente)

Sra. *MARÍA FLORENCIA ROSSI*
Concejala (vice 1°)

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*
Concejal (vice 2°)

Sra. *MIRTA S. GALLEGOS*
Concejala

Cr. *GUSTAVO CASTÁN*
Concejal

Sra. *MARCELA A. ROBERTS*
Concejala

LIDIA ELSA RETAMAL
Concejala

Lic. *JUAN IGNACIO AGUILAR*
Concejal

Dr. *JUAN SIMÓN CIMADEVILLA*
Concejal

Sra. *MARÍA BELÉN BASKOVIC*
Concejala

SUMARIO

Pág. 2 Resolución N° 841 Personal jornalizado
Pág. 2/16 Resoluciones sintetizadas

RESOLUCIÓN N° 841 DE FECHA 27-3-18

VISTO:

El Expediente 871/2018 caratulado Continuidad Personal Jornalizado — Enero - Abril 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el Personal Jornalizado, es aquel cuya labor es remunerada mediante jornales, siendo empleados para realizar tareas sencillas, esencialmente manuales, que por resultar de un incremento meramente estacional o equivalente, no pueden ser ejecutadas por personal permanente.

Que en la actualidad, la Municipalidad de Trelew se ha visto en la necesidad de incorporar mano de obra, a fin de cubrir tareas esencialmente manuales que no puedan ser ejecutadas por el personal de Planta Permanente, resultando imperioso la continuidad de la designación de personal bajo la modalidad de jornalizado.

Que para determinar el cálculo del valor de la hora personal jornalizado se tomará como base el haber de la Clase A-1, adicionándose la zona desfavorable.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE**

Artículo 1°): DÉSE continuidad como Personal JORNALIZADO, a los Agentes que se detallan en la Planilla Anexo I, a partir del 01 de enero, hasta el 30 de abril de 2018 inclusive, quienes cumplimentarán funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Secretaría Coordinación Desarrollo Territorial, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Programa Principal Intendencia y Coordinación de Seguridad.

Artículo 2°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 3°): REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHIVESE.

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	LEGAJO
GONZALEZ RUIZ, Nelson del C.	93.793.276	6313
GUAJARDO, Brenda	38.804.755	6314
SARIA, Manuela	25.710.356	6260
BERNAL, Miguel Damian	38.300.049	6264
SANCHEZ, Juan Manuel	35.590.320	6271
CALFUQUIR, Brenda	38.147.536	6106
COLIL, Marilin Raquel	26.067.410	6249
VALDERRAMA, Erick	37.149.276	6015
WESTERN, Sebastian Patricio	27.092.636	6081
FREDES, Gonzalo Arturo	20.238.951	6027
DIAZ, Claudia Viviana	23.748.471	6021
RODRIGUEZ, Daniel Fabian	35.381.772	6017
CONTRERAS FORMONDOY, G.	33.345.266	6022
BUSTOS, Norma Natalia	28.055.254	6073
MARTINEZ, Juan Carlos	30.284.040	6057
SAADE, Myriam	27.328.313	6079
ANTILEF, Mario Alberto	26.727.464	6018
GUTIERREZ, Marcelo Andres	38.804.800	6013
MUNOZ, Norma Dorisa	24.942.969	6070
VARGAS, Roxana Belen	30.809.021	6061
SOTO, Celeste Ivonne	30.088.652	6062
LOPEZ, Lidia Noemi	20.095.711	6108
SEGUNDO, Silvia Belen	36.320.952	6059
MANQUILLAN TOLOSA, Celina L.	21.823.461	6066
JARAMILLO, Laura Marcela	32.649.864	6060
JARAMILLO, Marina Marcela	28.390.111	6082
RIVAS ARROS, Milton	33.773.389	6056
MARILAF, Ruben Alejandro	27.977.466	6055
JARAMILLO, Adriana Elizabeth	33.060.740	6110
ANUEQUE, Juan Carlos	29.260.117	6259
SALINAS, Gabriela	23.201.211	6064
CONTRERAS, Cristian Hugo O.	26.067.492	6367
ESPINOSA, Alberto Daniel	26.727.433	6368
AJALA, Gabriela Rosmari	27.363.663	6392
NICOLAS, Yanina de los Angeles	30.517.627	6393
FERREIRA SANCHEZ, Sergio D.	38.147.435	6388
CABRERA, Mirian Yanina	29.443.981	6441
PAZ, Maria Cristina	24.441.172	6442
DIAZ, Carlos Guillermo	30.596.692	6439
GODOY Brian Jesus	38.800.763	6440
MARQUEZ, Karen Micaela	38.518.271	6088

FERNANDEZ, Johana A.	38.800.959	6087
JONES, Santiago Nicolás	37.150.713	6089
BORTOT, Lautaro	38.784.720	6539
PICHILEF, José Eduardo	17.764.970	6548
CURAQUEO, Hernán Alex	41.089.865	6545
BALDEBENITO, Brian Gabriel	38.804.004	6543
JARA, Daniel Marcelo	21.959.201	6550
NANCULEO, Domingo Raúl	25.710.400	6551
AMPUERO, Ingrid Margot	31.636.906	6554
ROMAN, Marina Constanza	32.978.924	6506
MEDINA, Claudia Silvana	32.650.246	6559
TOLEDO, Marisa Beatriz	18.238.260	6560
JAQUES, Julia Rosalia	33.060.663	6570
JARA, Rebeca Samanta	31.261.218	6571
WILLIAMS, Graciela Alejandra	30.163.134	6569
COLIHUEQUE, Marcelo Fabian	33.770.016	6564
HARRIS, Cintia Ayelen	39.204.086	6565
GARCIA, Eduardo Héctor	20.094.860	6069
SALIERNO, Florencia	27.363.848	6599
BARRIOS, Lourdes	28.071.572	6590
MANQUEHUAL, Bárbara	38.052.923	6601
ABAD, Carolina Jael	37.149.208	6596
SANCHEZ SOTO, Maria A.	23.998.798	6603
VAZQUEZ, Mariquena Mariela	39.441.177	6604
OLIVERA, Gabriela Paola	37.909.409	6605
ALIAGA, Vanesa Alejandra	37.067.656	6608
WEBER, Norma Azucena	18.007.498	6609
LLANFULEN, Paula Liliana	29.493.958	6617
QUINTEROS, Vanesa Vanina	29.692.074	6619
HUENTELAF, Antonio	12.834.345	6621
CANQUEL, Gustavo Ariel	36.760.783	6626
ELGORRIAGA, Jorge Gustavo	21.354.819	6634
REYES GANGAS, Miguel G	92.261.263	6636
CABEZAS, Ismael	14.281.761	6637
GARCIA, Juan Alberto	16.717.864	6638
NANCULEO, Fernando Jeremias	34.765.848	6639
PINCHULEF, Dario Nicolas	34.663.916	6640
ARISTA, Miguel Angel	25.710.086	6641
GONZALEZ, Jessica Romina	31.636.768	6652
VILLARROEL, Gladys	26.758.432	6658
VILLAGRAN, Mara Antonella	37.909.669	6659
ORTEGA, Marta Gabriela	24.449.353	6664
FERREIRA TOLEDO, Alejandro	33.773.365	6354

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 4024 – 27-12-17: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial al Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Ing. Marcelo Montserrat, DNI. 23.154.407, a partir del 27 de diciembre de 2017 y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4156 – 29-12-17: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 150.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la 1° quincena del mes de diciembre de 2017, Expte. 9434/17.

N° 4157 - 29-12-17: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 150.000, en concep-

to de publicidad institucional correspondiente a la 2° quincena del mes de diciembre de 2017, Expte. 9445/17.

N° 4158 - 29-12-17: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A., por la suma total de \$ 125.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la 2° quincena del mes de diciembre de 2017, Expte. 9450/17.

N° 4159 - 29-12-17: Rectificar el Art. 2° de la Resolución N° 207/17 el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: Por la Coordinación de Administración se procederá a efectuar la imputación en el Programa 010200020006113, Cuenta N° 1186 - Subsidios - Código Subsidios Trabajadores UOCRA (FA) Ejercicio 2017, por la suma de \$ 320.000 e imputar en el Programa 010002010100013 - Cuenta N° 124 - Subsidios - Sub Programa Administración - Coordinación de Intendencia - Ejercicio 2017 la suma de \$ 5.000, Expte. 1007/17.

N° 4160 - 29-12-17: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la 1° quincena del mes de diciembre de 2017, Expte. 9429/17.

N° 335 - 16-2-18: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2018 en la suma de \$ 342.000, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 5 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2018 en la suma de \$ 2.055.412.844,99, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 3 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 407 - 21-2-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Juana Teresa Rolón, DNI. 21.092.094, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 802/18.

N° 470 - 26-2-18: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2018 en la suma de \$ 943.196,29, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2018 en la suma de \$ 2.056.356.041,28, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 6 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 514 - 1-3-18: Aprobar la continuidad del proyecto "Responsabilidad Comunitaria" que pretende generar una construcción colectiva integradora que busca, a través del diálogo, llegar a acuerdos básicos de convivencia en la comunidad y alentar la participación de las personas, brindarles formación, practicar actividades de acción comunitaria coordinadas por el estado municipal acordadas por un plazo de doce meses. Autorizar y aprobar la liquidación de la beca correspondiente al mes de enero del corriente año a los 865 beneficiarios por la suma total de \$ 735.250, percibiendo cada uno la suma de \$ 850, Expte. 1056/18.

N° 515 - 1-3-18: Aprobar el pago de las becas correspondientes al "Programa Aprendizaje Laboral" - Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción", creado por Resolución N° 3738/09, correspondiente al mes de febrero de 2018 por la suma total de \$ 686.630, Expte. 767/18.

N° 516 - 1-3-18: Aprobar la baja a partir del 01 de febrero de 2018 de dos beneficiarias y el alta de otras dos beneficiarias del Programa Becas Auxiliares de Sala - Jardines Maternales Municipales. Aprobar la modificación de los anexos II al XII de la Resolución 273/18, los cuales quedarán redactados según los anexos I al XI de la presente Resolución, correspondiente a los treinta y cinco beneficiarios de dicho Programa, Expte. 939/18.

N° 517 - 1-3-18: Modificar la fecha fijada para el acto de apertura de la Licitación Pública 08/2018, "Compra de botines para personal operativo", para el día 9 de marzo de 2018 a las 10 horas, Expte. 1069/18.

N° 518 - 1-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Natalia Ariela More, DNI. 23.456.297, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en

consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 96.000, Expte. 899/18.

N° 519 - 1-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Julieta Cardoso Díaz, DNI. 37.149.048, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 553/18.

N° 520 - 1-3-18: Disponer la suma de \$ 2.762.777, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución N° 261/05 y ratificada por Ordenanza N° 9415/05, que crea el Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) - Aprendizaje Laboral, a los beneficiarios del mes de febrero del corriente año, Expte. 727/18.

N° 521 - 1-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lidia Esther Estremador, DNI. 28.870.253, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 586/18.

N° 522 - 1-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gisella Janet Ojeda, DNI. 38.804.055, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 861/18.

N° 523 - 1-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Elizabeth Ojeda, DNI. 27.363.806, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 772/18.

N° 524 - 1-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Ian Facundo Merlo, DNI. 41.526.871, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 614/18.

N° 525 - 2-3-18: Aprobar la baja del Sr. Fernando Eduardo Mardone, DNI. 31.914.536 y el Sr. Johan Meza, DNI. 38.803.982, de acuerdo a lo informado mediante nota nro. 25/2018 de la Secretaría de Trabajo de Chubut. Modificar el Anexo I de la Resolución 3754/17 correspondiente al subsidio a treinta trabajadores desocupados nucleados en el sindicato de la UOCRA, Expte. 8136/17.

N° 526 - 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Leandro Nelson Quilaleo, DNI. 18.065.462, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 69.000, Expte. 673/18.

N° 527 - 2-3-18: Otorgar a la Sra. Johanna Daniela del Carmen Quintero, DNI. 38.784.409, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 656/18.

N° 528 - 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gabriela Nerina Huenelaf, DNI. 27.841.039, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 254/18.

N° 529 - 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Beatriz Antieco, DNI. 20.663.990, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 257/18.

N° 530 - 2-3-18: Aprobar la liquidación de la beca correspondiente al mes de febrero del corriente año del Plan Empleo Trelew, a los beneficiarios del mes de febrero del corriente año, por la suma total de \$ 4.711.580, Expte. 766/18.

N° 531 - 2-3-18: Otorgar al Sr. Maximiliano Fuentes, DNI. 38.443.437, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 1614/18.

N° 532 - 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvia Sabina Trafian, DNI. 31.136.191, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en

consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 125/18.

N° 533 – 2-3-18: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Walter Francisco Acosta, DNI. 33.611.080, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 18/18.

N° 534 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Érica Viviana Astudillo, DNI. 36.876.912, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 777/18.

N° 535 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Karen Dicciana Rehl, DNI. 37.395.095, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 399/18.

N° 536 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Elizabeth Aliaga, DNI. 14.540.196, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 42.500, Expte. 975/18.

N° 537 – 2-3-18: Adjudicar a la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. la oferta en relación a los ítems 1 a 7 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 348.004,10, Expte. 902/18, destinado a la adquisición de materiales para stock en caso de futuras emergencias sociales.

N° 538 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Palma, DNI. 36.052.608, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 373/18.

N° 539 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Bárbara Lilia Sosa, DNI. 34.276.587, por el término de doce meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 120.000, Expte. 403/18.

N° 540 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Germán Darío Conde, DNI. 37.149.091, por el término de doce meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 120.000, Expte. 402/18.

N° 541 – 2-3-18: Otorgar a la Sra. María José de los Ángeles Quinteros, DNI. 37.676.700, un subsidio por la suma total de \$ 20.000, destinados a solventar los gastos que demande la intervención quirúrgica del niño Bautista Maximiliano Extremador Quinteros, Expte. 1651/18.

N° 542 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Darío Gustavo Contreras, DNI. 28.046.222, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 354/18.

N° 543 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María de los Ángeles Giacomelli, DNI. 30.900.480, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 730/18.

N° 544 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Janet Zabala, DNI. 37.909.489, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 905/18.

N° 545 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Hugo Alejandro Salone, DNI. 29.416.624, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 725/18.

N° 546 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Graciela Talma, DNI. 20.095.447, por el término de seis

meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 801/18.

N° 547 – 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jhon Tom Jones, DNI. 37.909.598, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 178/18.

N° 548 – 2-3-18: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 24.000, según factura de la Sra. Sofía Belén Soto, en concepto de servicios prestados durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017, en la Coordinación de Intendencia, Expte. 1148/18.

N° 549 – 2-3-18: Otorgar al Sr. Nelson Damián Saldía, DNI. 18.238.299, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1555/18.

N° 550 - 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Estefane Solange Arévalo, DNI. 42.771.626, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 216/18.

N° 551 - 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lorena Janet Palleres, DNI. 36.213.071, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 863/18.

N° 552 - 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Máximo Darío Orquera, DNI. 23.401.505, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 557/18.

N° 553 - 2-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Patricio Currumul, DNI. 27.092.450, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 57.000, Expte. 1198/18.

N° 554 - 5-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rolando René Bel, DNI. 23.791.013, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 465/18.

N° 555 - 5-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Pamela Justina Jara, DNI. 30.088.911, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 42.000, Expte. 771/18.

N° 556 - 5-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Miguel Muñoz Marino, DNI. 17.858.636, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 426/18.

N° 557 – 6-3-18: Otorgar a la Sra. Gimena Jaqueline Almendra, DNI. 36.650.713, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1731/18.

N° 558 – 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariela Alejandra Valderrama, DNI. 34.276.305, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 39.000, Expte. 653/18.

N° 559 – 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fabiola Gisel Canario, DNI. 34.523.622, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 734/18.

N° 560 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sebastián Oscar Cañulaf, DNI. 33.060.878, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en

consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 907/18.

N° 561 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Luciana Gabriela Cáceres, DNI. 31.248.606, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 1587/18.

N° 562 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gustavo Moisés Ojeda, DNI. 35.633.236, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 537/18.

N° 563 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rodolfo Rubén Márquez, DNI. 22.203.498, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 96.000, Expte. 466/18.

N° 564 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Baez, DNI. 36.112.600, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 973/18.

N° 565 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carol Ivana Fernández, DNI. 33.345.081, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 101/18.

N° 566 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Claudia Alejandra Evans, DNI. 23.405.824, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de \$ 120.000, Expte. 1201/18.

N° 567 - 6-3-18: Eximir del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos al Sr. Héctor Segundo León, inscripción nro. 122.048, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Social y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2018-02, Expte. 1255/18.

N° 568 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Belén Llanquetrú, DNI. 37.860.336, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 1609/18.

N° 569 - 6-3-18: Otorgar a la Sra. Mónica Graciela González, DNI. 20.541.520, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1066/18.

N° 570 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lucas Ariel Jaramillo, DNI. 29.645.863, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 1020/18.

N° 571 - 6-3-18: Aprobar la contratación directa de once acompañantes comunitarios por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del corriente año, percibiendo cada uno la suma de \$ 2.700, Expte. 1239/18.

N° 572 - 6-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alicia Díaz, DNI. 12.639.185, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 42.000, Expte. 644/18.

N° 573 - 7-3-18: Declarar asueto administrativo el día 8 de marzo de 2018 para el personal dependiente de la Administración Pública Municipal, con motivo de celebrarse el "Día Internacional de la Mujer", por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 574 - 7-3-18: Otorgar a las ochenta personas, trabajadores de la empresa Propulsora Patagónica S.A. y Cooperativa de

Trabajo Lanera Trelew Ltda., un subsidio por la suma total de \$ 720.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 240.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1964/18.

N° 575 - 7-3-18: Aceptar, a partir del 5 de febrero de 2018, la renuncia presentada por el agente Héctor Velázquez, legajo 4323, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Espacios Públicos, dependiente de la Coordinación de Medio Ambiente, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 1161/18.

N° 576 - 7-3-18: Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Bernabé Méndez, legajo 3098, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O5, del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Deportes, dependiente de la Coordinación de Deportes, Secretaría Coordinación de Desarrollo Territorial, Expte. 1336/18.

N° 577 - 7-3-18: Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Juan Carlos Risपालda, legajo 2366, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5, del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Expte. 1525/18.

N° 578 - 7-3-18: Conceder al agente Christian Adrián Chávez, legajo 5141, Clase Técnico T3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien depende de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta tanto dure en el cargo con mayor jerarquía, para cumplir funciones como Director de Asistencia Social en la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Técnico T3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1306/18.

N° 579 - 7-3-18: Aceptar, a partir del 19 de febrero de 2018, la renuncia interpuesta por la Sra. Cynthia Daiana Cuerpo, legajo 6665, a su cargo en la Clase 120 horas técnicas, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Educación dependiente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 1565/18.

N° 580 - 7-3-18: Autorizar la adscripción al Bloque UCR - Cambiemos, en la Honorable Legislatura del Chubut, a los siguientes agentes, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la clase que para cada caso se indica, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018: Ana María Vallejos, legajo 3852, DNI. 13.807.393, Profesional P5 Planta Permanente; Daniel Omar Navarro, legajo 1708, DNI. 20.237.796, Profesional P5 Planta Permanente; Elena Verónica Villalba, legajo 4797, DNI. 23.032.687, Administrativo A3 Planta Permanente; María José Koenig, legajo 4404, DNI. 21.017.715, Administrativo A4 Planta Permanente, Expte. 1658/18.

N° 581 - 7-3-18: Designar en la clase Jefe de Programa Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas dependiente de la Coordinación de Cómputos, Secretaría de Hacienda, al agente Daniel Alberto Di Natale, legajo 4115, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por Tareas Activas Permanentes inciso a) de acuerdo a lo establecido en el art. 21° de la Ordenanza 2414 y sus posteriores modificatorias, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Técnico T4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1717/18.

N° 582 - 7-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Pablo Castillo, DNI. 29.908.989, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 29/18.

N° 583 - 7-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marianne Padrón, DNI. 95.278.878, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en

consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 81.000, Expte. 1572/18.

N° 584 - 7-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nancy Gladys Parada, DNI. 23.512.154, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 87/18.

N° 585 - 7-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Miguel Ángel Abel Arriegada, DNI. 27.363.062, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 1162/18.

N° 586 - 7-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jorge Rubén Navarro, DNI. 20.848.940, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 370/18.

N° 587 - 7-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valeria Alejandra Jara, DNI. 38.443.631, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 177/18.

N° 588 - 7-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Dr. Tito Andrés Lubones, DNI. 31.959.093, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 914/18.

N° 589 - 7-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Patrio Alejandro Torres, DNI. 24.133.268, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 906/18.

N° 590 - 7-3-18: Aprobar el contrato de locación del inmueble sito en calle Mosconi Norte N° 69, donde funciona el Club de Adultos Mayores Remembranza, entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Aurora Pérez, DNI. 5.740.834, mediante el mecanismo de contratación directa, a partir del día 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, por un plazo de veinticuatro meses, por un monto total de \$ 432.000, Expte. 853/18.

N° 591 - 9-3-18: Reconocer a la Empresa Concesionaria del Servicio de Recolección de Residuos Ashira S.A., la suma de \$ 4.613.462,47, por la prestación del servicio de recolección de residuos por el mes de enero de 2018, Expte. 2040/18.

N° 592 - 9-3-18: Aprobar la baja de cinco beneficiarios y el alta de otros cinco beneficiarios de acuerdo a la Resolución 3980/17 donde se aprueba el subsidio a cuatrocientos trabajadores desocupados nucleados en el sindicato de la UOCRA, Expte. 9643/17.

N° 593 - 9-3-18: Ampliar el plazo de ejecución y entrega de obra a 240 días contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra del contrato celebrado entre este Municipio y la Cooperativa de Trabajo Esperanza Juvenil Limitada, registrado bajo el N° 567, Tomo 2, Folio 196 con fecha 18 de julio de 2017 del Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew y aprobado mediante Resolución 2291/17 de fecha 14 de julio de 2017, Expte. 4688/17.

N° 594 - 9-3-18: Otorgar a la Sra. Vanesa Edith Gallardo, DNI. 40.208.916, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 887/18.

N° 595 - 9-3-18: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Atención al Público del Programa Recaudación dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la agente Sra. Silvina Noelia Epulef, legajo 5449, a partir del 19 de febrero de 2018 hasta el 09 de marzo de 2018 inclusive, por encontrarse su titular la agente Yamila Magali Maza, legajo 5509, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal licencia anual reglamentaria, Expte. 1549/18.

N° 596 - 9-3-18: Adjudicar a la firma Brera S.A. la totalidad de la oferta en un todo según los considerandos que anteceden. El

monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 329.000, Expte. 1326/18, destinado a la compra de bolsas para limpieza de los barrios.

N° 597 - 9-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Laura Soledad Bering, DNI. 32.087.042, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 57.000, Expte. 302/18.

N° 598 - 9-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Laura Fernanda Medina, DNI. 40.384.258, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 852/18.

N° 599 - 9-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Karina López, DNI. 32.650.062, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 546/18.

N° 600 - 9-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Eliberto Cerda, DNI. 18.238.188, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 42.000, Expte. 642/18.

N° 601 - 9-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Virginia Caimi, DNI. 16.841.857, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 807/18.

N° 602 - 9-3-18: Aprobar la transferencia destinada a solventar la ayuda económica correspondiente al Programa Alimentario Trelew por el mes de febrero de 2018, reglamentado por Resolución N° 1787/2014 en el marco del Convenio Celebrado el día 28 de diciembre de 2012 entre el Banco Chubut S.A. y la Municipalidad de Trelew, ratificado por Ordenanza N° 11814, por la suma total de Pesos Trescientos Veintiocho Mil Doscientos (\$328.200,00), correspondiendo la suma de Pesos Trescientos Cuatro Mil Ochocientos (\$304.800,00) a mil dieciséis (1.016) beneficiarios de la Tarjeta Social Alimentaria, por la suma de Pesos Trescientos (\$300) cada uno, y la suma de Pesos Veintitrés Mil cuatrocientos (\$23.400,00) a Treinta y Nueve (39) Beneficiarios de la Tarjeta Salud por la suma de Pesos Seiscientos (\$600) cada uno, según se detallan en los Anexos I y II que forman parte de la presente, los cuales se encuentran dentro de las situaciones previstas en la reglamentación y cumplen con los requisitos que el Programa Alimentario Trelew establece, Expte. 922/18.

N° 603 - 9-3-18: Aprobar el pago al Coordinador General, los profesores y ayudantes instructores de gimnasia y operativos que se desempeñaron en los programas de verano 2018, por el importe total de \$ 578.000, Expte. 1233/18.

N° 604 - 9-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 220.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1488/18.

N° 605 - 9-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 220.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1471/18.

N° 606 - 9-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 220.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1374/18.

N° 607 - 9-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 220.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1389/18.

N° 608 - 12-3-18: Aprobar la contratación directa con el Sr. Alejandro Daniel Castro, DNI. 35.385.370, para la ejecución de la obra para pintura de cordones cuneta en calle Moreno desde calle Brasil hasta Gobernador Galina. El monto asciende a la suma total de \$ 49.000, Expte. 1793/18.

N° 609 – 12-3-18: Dejar sin efecto la designación en la Clase Jefe de Programa Administración dependiente de la Coordinación de Sistema de Estacionamiento Medido, Secretaría de Gobierno, otorgada al agente Nelson Eduardo Jones, legajo 6156, mediante Resolución N° 24/15. Poner a cargo en la Clase Jefe de Programa Administración, Coordinación de Estacionamiento Medido, al Sr. Jorge Darío Aranedá, DNI. 22.418.468, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 12 de marzo de 2018 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1955/18.

N° 610 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elizabeth Aranedá, DNI. 23.121.821, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 30.000, Expte. 1448/18.

N° 611 – 12-3-18: Aprobar la contratación directa con el Sr. Gustavo Javier Palacios, DNI. 40.208.944, para la ejecución de la obra pintura de cordones cuneta en calle Maipú desde calle Pellegrini hasta Avda. Hipólito Yrigoyen. El monto asciende a la suma total de \$ 49.000, Expte. 1794/18.

N° 612 – 12-3-18: Otorgar al Sr. Germán Andrés Vargas, DNI. 33.182.553, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 879/18.

N° 613 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Alberto Colaneri, DNI. 14.973.393, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 757/18.

N° 614 – 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía Ivon Alvarez, DNI. 36.334.954, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 637/18.

N° 615 – 12-3-18: Otorgar a la Sra. Mónica Cristina Contreras, DNI. 14.757.494, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 818/18.

N° 616 – 12-3-18: Otorgar a la Sra. Gladys Vanesa Villagra, DNI. 29.692.169, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 9.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1791/18.

N° 617 – 12-3-18: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 29.000, según factura de la firma Morales, Laura Verónica, en concepto de servicio de limpieza y desmalezamiento durante el mes de diciembre de 2017, Expte. 1674/18.

N° 618 – 12-3-18: Aceptar a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Alejandro Abel Espinosa, legajo 3613, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Seguridad, Expte. 1659/18.

N° 619 – 12-3-18: Dar de baja en la Clase 15 Horas Cátedras Titulares del personal de planta temporaria del escalafón municipal, a la agente Fernanda Macarena López, legajo 6050, a partir del 01 de marzo de 2018, dependiente de la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Expte. 1983/18.

N° 620 – 12-3-18: Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia interpuesta por la Sra. Marcela Noemí Aragonés, legajo 5498, a su cargo en la clase 17 horas titulares, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Educación en Capacitación Oficios y Formación Profesional de la Coordinación de Educación, Secretaría de Coordinación Desarrollo Territorial, Expte. 1863/18.

N° 621 – 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A. por la suma total de \$ 195.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1395/18.

N° 622 – 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Jornada Web S.A. por la suma total de \$ 55.000, en concepto de

publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1388/18.

N° 623 – 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Trelew TV de Buena Onda Televisora Color SRL, por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de enero de 2018, Expte. 1405/18.

N° 624 – 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A. por la suma total de \$ 195.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1379/18.

N° 625 – 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma SO.DI.PA S.A. LU 20 Radio Chubut, por la suma total de \$ 80.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1367/18.

N° 626 – 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1368/18.

N° 627 - 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Jornada Web S.A., por la suma total de \$ 55.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1373/18.

N° 628 - 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1382/18.

N° 629 - 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Madryn TV de Buenaonda Televisora Color SRL, por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1406/18.

N° 630 - 12-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut, por la suma total de \$ 80.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2018, Expte. 1381/18.

N° 631 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Cecilia Ferrero, DNI. 26.344.338, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 733/18.

N° 632 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Carla Valeria Endara, DNI. 29.260.197, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 554/18.

N° 633 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Claudio Andrés Mejuto, DNI. 28.870.110, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 180/18.

N° 634 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elma Lorena Galdamez, DNI. 31.246.225, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 82/18.

N° 635 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Yolanda Vanesa Hughes, DNI. 25.710.760, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 175/18.

N° 636 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Verónica Bering, DNI. 26.533.845, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 57.000, Expte. 296/18.

N° 637 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alejandra Beatriz Huenqueo, DNI. 30.596.888, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 636/18.

N° 638 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Manuel Ricardo Arce, DNI. 20.940.189, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 169/18.

N° 639 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Natalia Soledad Mella, DNI. 29.692.082, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 773/18.

N° 640 - 12-3-18: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 2.200, según factura presentada en la rendición del fondo fijo de la Dirección de Protocolo y Ceremonial, Expte. 1648/18.

N° 641 - 12-3-18: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 441.432,80, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 3.016.298,20, representando un aumento del 17,14% con respecto al monto original de contrato y que corresponde a la obra Asociación Vecinal Barrio Santa Mónica, calle Primer Junta e/ Marconi y Ameghino, ciudad de Trelew, Licitación Privada N° 09/17, la cual fue adjudicada a la empresa Zavico SRL. Aprobar la primera ampliación de plazo contractual de dicha obra, por el término de 45 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra e día 26 de marzo de 2018, Expte. 1818/18 y 4402/17.

N° 642 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía Natalia Yoset, DNI. 28.055.264, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 770/18.

N° 643 - 12-3-18: Otorgar a la Sra. Elvina Graciela Marín, DNI. 27.750.765, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1232/18.

N° 644 - 12-3-18: Otorgar a la Sra. Magalí Victoria Bustos, DNI. 38.518.450, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1520/18.

N° 645 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sofía Belén Galiano, DNI. 38.147.747, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 1186/18.

N° 646 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Vanesa Georgina Hueche, DNI. 35.172.877, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 85/18.

N° 647 - 12-3-18: Eximir del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos a la Sra. Lucila Beatriz Gómez, inscripción nro. 122.062, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2018-02, Expte. 1524/18.

N° 648 - 12-3-18: Asignar el adicional por jornada prolongada, más el adicional por trabajo nocturno como sereno, al agente Nery Hugo Iturra, legajo 5341, Clase Operativo O2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Conservación y Obras Viales, dependiente de la Coordinación de Servicios Públicos, a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1615/18.

N° 649 - 12-3-18: Autorizar el cambio de denominación del "Programa Unidad Sube" de la Coordinación de Gobierno, por el nombre de Programa "Enlace Legislativo y Gestión Institucional",

de la Coordinación de Gobierno, a partir del 25 de enero de 2018, Expte. 1437/18.

N° 650 - 12-3-18: Designar en la Clase Jefe de Sub Programa Mantenimiento de Sistemas dependiente del Programa Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de la Coordinación de Cómputos, Secretaría de Hacienda, al agente César Emmanuel Domínguez, DNI. 31.929.622, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1775/18.

N° 651 - 12-3-18: Designar en la Clase Jefe de Sub Programa Seguridad y Auditoría Informática dependiente del Programa Desarrollo y Mantenimiento e Sistemas de la Coordinación de Cómputos, a la agente Mariana Elizabeth Pérez Wheeler, DNI. 34.715.231, como personal de planta temporaria del escalafón municipal a partir del 01 de enero de 2018 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1773/18.

N° 652 - 12-3-18: Asignar la mayor función a cargo del Programa Servicios, dependiente de la Coordinación de Servicios Públicos, al agente Luis Alberto Serón, legajo 4689, a partir del 05 de febrero de 2018 hasta el 11 de marzo de 2018, por encontrarse su titular al agente Sr. Vicente Rodolfo Batalla, legajo 3546, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1605/18.

N° 653 - 12-3-18: Asignar la mayor función a cargo de Sub Programa Despacho, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a la agente Cinthya Anabella Pérez, legajo 6503, Clase Administrativo A5 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, en reemplazo de su titular Sra. Claudia Lorena Eylestein, legajo 5376, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 14 de febrero de 2018 hasta el 06 de marzo de 2018 inclusive, Expte. 1598/18.

N° 654 - 12-3-18: Autorizar la licencia por representación gremial, al agente Juan Manuel Markaida, legajo 5529, quien se desempeña en Programa Transporte dependiente de la Coordinación de Gobierno, a partir del 14 de febrero de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2018 inclusive, Expte. 1363/18.

N° 655 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mario Agustín Paz, DNI. 34.488.827, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 122/18.

N° 656 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Víctor Villablanca, DNI. 14.879.157, por el término de doce meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 300.000, Expte. 217/18.

N° 657 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Roberto Miguel Martínez, DNI. 23.589.085, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 86/18.

N° 658 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Damián Hernández, DNI. 30.350.779, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 978/18.

N° 659 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Adrián Hernández, DNI. 38.300.458, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 635/18.

N° 660 - 12-3-18: Aprobar el contrato de obra con el Sr. Facundo Iván Antignir, DNI. 36.760.781, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 129.000, Expte. 134/18.

N° 661 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fabiana del Carmen Ortiz, DNI. 18.622.607, a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 192/18.

N° 662 - 12-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Lorenzo Necul, DNI. 39.440.108, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 40.000, Expte. 839/18.

N° 663 - 14-3-18: Aprobar la contratación directa con el Sr. Juan Carlos Moreira, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 1 a 19, y 22, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 86.304.38. Aprobar la contratación directa con la firma Cometal SRL, en relación a los ítems 20 y 21, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 22.540, Expte. 1461/18, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la refacción del planetario municipal.

N° 664 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gabriela Márquez, DNI. 32.538.047, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 441/18.

N° 665 - 14-3-18: Proceder a la contratación directa con la Cooperativa de Trabajo Construir Limitada, por la suma de \$ 47.950, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 1770/18, destinado a la contratación de mano de obra para reparación y pintura de cordones cunetas de la calle Colón desde Avda. Eva Perón hasta Cacique Nahuelpán del Barrio Planta de Gas.

N° 667 - 14-3-18: Aprobar la contratación directa con el Sr. Carlos Alberto Paye, DNI. 22.879.433, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 49.000, Expte. 2021/18, destinado a la contratación de mano de obra para llevar adelante trabajos de pintura de los cordones cuneta de la calle Paso de Indios desde Corcovado Norte hasta Lago Puelo.

N° 669 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Raúl Javier Montesino, DNI. 17.643.869, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 368/18.

N° 670 - 14-3-18: Adjudicar a la firma Librería Mix de Marcelo G. Obinu, la oferta en relación a la totalidad de los ítems, por la suma de \$ 574.400, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 102/18, destinado a la compra de kit escolares para los niveles primario, secundario e inicial para ser entregados a familias de escasos recursos.

N° 671 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Eduardo Félix Vázquez, DNI. 20.848.753, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 95/18.

N° 672 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Romina Raquel Bravo, DNI. 30.907.482, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 508/18.

N° 673 - 14-3-18: Adjudicar al Sr. Robert Orlando, DNI. 11.503.952, la oferta en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 154.112, Expte. 1118/18, destinado a la adquisición de mezcla asfáltica para el plan de bacheo.

N° 674 - 14-3-18: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 20.000, según factura de la firma Spa Vangelis de Cecilia Martínez, en concepto de alquiler de local, donde funciona el Programa Protocolo y Ceremonial correspondiente al mes de octubre del año 2017, Expte. 9309/17.

N° 675 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Melisa Karen Acosta, DNI. 34276.536, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 42.000, Expte. 926/18.

N° 676 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paola Mariana López, DNI. 28.647.506, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en

consecuencia el 31 de marzo del mismo año y por la suma total de \$ 24.000, Expte. 591/18.

N°677 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Daniel Marcelino Castillo, DNI. 16.841.914, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 638/18.

N° 678 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rees Davies, DNI. 29.692.354, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 106/18.

N° 679 - 14-3-18: Otorgar a la Sra. María Belén Currumil, DNI. 35.604.314, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 1740/18.

N° 680 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocío Belén Coralia Calvo, DNI. 33.770.012, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 722/18.

N° 681 - 14-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Oscar Antonio Mesa, DNI. 23.998.782, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 366/18.

N° 682 - 15-3-18: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 48.000, según factura de la firma Leamar S.A., en concepto de alquiler de baños químicos para el Campeonato de Fútbol "Trelew Primero", que se llevó a cabo del 5 de agosto al 28 de octubre de 2017, Expte. 1985/18.

N° 683 - 15-3-18: Aprobar el pago correspondiente al mes de febrero de 2018 a los 30 becarios del Programa Promotores Ambientales/Recicladores Urbanos, Expte. 184/18.

N° 684 - 15-3-18: Aprobar la continuidad del Proyecto Operadores Convivenciales y de Apoyo del Servicio de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" y el pago a los 18 becarios por el término de un año, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma total de \$ 756.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.500, Expte. 1043/18.

N° 685 - 15-3-18: Otorgar al Sr. Julio César Rebola, DNI. 14.832.688, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 702/18.

N° 686 - 15-3-18: Pagar a la firma Termoclima Ingeniería SRL, la suma total de \$ 30.915, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 9078/17.

N° 687 - 15-3-18: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Lorena del Valle Cuello, inscripción nro. 101.348, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2018-02, Expte. 1496/18.

N° 688 - 15-3-18: Designar a cargo del Despacho de la Intendencia, al Secretario de Gobierno Sr. Eduardo Javier Maza, DNI. 13.733.542, a partir del 16 de marzo de 2018 a las 07:45 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 689 - 15-3-18: RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución 331/18 el que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: OTORGAR a la SOCIEDAD RURAL VALLE DEL CHUBUT, representada por su Presidente el Sr. CONRAD, Walter Silvio, DNI 20.565.434 y su Tesorero, el Sr. ROBERTS, Nelson Marcelo, DNI 38.147.346, un Subsidio por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON CERO CTVOS. (\$ 120.000,00) destinado a solventar los gastos que demandó la organización de la 80° Exposición Ganadera, realizada del 08 al 10 de diciembre del 2017. RECTIFICAR el artículo 3° de la Re-

solución 331/18 el que quedara redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°: Por la Coordinación de Tesorería Municipal, se procederá a efectuar el pago a la SOCIEDAD RURAL VALLE del CHUBUT, representada por su Presidente, el Sr. CONRAD, Walter Silvio, DNI 20.565.434 y su Tesorero, el Sr. ROBERTS, Nelson Marcelo, DNI 38.147.346, del subsidio por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), conforme a lo dispuesto en el artículo primero". RECTIFICAR el artículo 4° de la resolución 331/18 el que quedara/redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: LA SOCIEDAD RURAL DEL VALLE DEL CHUBUT, en la persona de sus representantes, su Presidente Sr. CONRAD, Walter Silvio DNI 20.565.434 y su tesorero Sr. ROBERTS, Nelson Marcelo. DNI 38.147.346, deberán presentar comprobantes de la inversión del Subsidio otorgado dentro de los treinta (30) días de percibido el mismo."

N° 690 - 15-3-18: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Control y Fiscalización del Programa Fiscalización dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la agente Marisa Maricel Nanco, legajo 5671, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, en reemplazo de su titular la agente Sra. Miriam Virginia Gladis Concha, legajo 4506, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 19 de febrero de 2018 hasta el 16 de marzo de 2018 inclusive, Expte. 1358/18.

N° 691 - 15-3-18: Asignar la mayor función a cargo del Programa Mesa de Entradas, dependiente de la Coordinación de Administración, al agente Carlos Nicolás Lacunza, DNI. 33.772.097, legajo 6361, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, en reemplazo de su titular, la agente Sandra Valeria Poletto Cárdenas, legajo 4771, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 19 de febrero de 2018 hasta el 16 de marzo de 2018 inclusive, Expte. 1596/18.

N° 692 - 15-3-18: ASIGNAR la Mayor Función a Cargo del Programa Despacho de Hacienda — Secretaría de Hacienda, al Agente Sr. Matías Sebastián TORRES - DNI N° 28.482.303 — Legajo N° 6213 — Clase Jefe de Sub Programa del Personal de Planta Temporal del Escalafón Municipal, en reemplazo de su titular la Agente Sra. Zulma Mariela CURILLAN — DNI N° 22.203.023 — Legajo N° 4121, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del día 01 de Marzo de 2018 hasta el día 23 de Marzo de 2018 inclusive; autorizándose a abonar la diferencia de haberes en caso de corresponder, más el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21° inciso b) de la Ordenanza N° 2414/87 modificada por la Ordenanza N° 10396. ASIGNAR la Mayor Función a Cargo del Sub Programa Despacho Secretaría de Hacienda del Programa Despacho — Secretaría de Hacienda, a la Agente Sra. Jessica Adriana ARROYO — DNI N° 29.493.918 — Legajo N° 6680 - Clase Administrativo A1 del Personal de Planta Temporal del Escalafón Municipal, en reemplazo de su titular el Agente Sr. Matías Sebastián TORRES - DNI N° 28.482.303 — Legajo N° 6213 — Clase Jefe de Sub Programa del Personal de Planta Temporal del Escalafón Municipal, por encontrarse cumpliendo tareas de mayor función, a partir del día 01 de Marzo de 2018 hasta el día 23 de Marzo de 2018; autorizándose a abonar la diferencia de haberes en caso de corresponder, más el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21° inciso b) de la Ordenanza N° 2414/87 modificada por la Ordenanza N° 10396.

N° 693 - 15-3-18: dejar sin efecto, a partir del 19 de febrero de 2018, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución 449/18, al agente José Felipe Perafán, legajo 5917, Clase Operativo O1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Programa Conservación y Obras Viales, dependiente de la Coordinación de Servicios Públicos, Expte. 1734/17.

N° 694 - 15-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jimena Rocío Vera, DNI. 42.133.164, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 263/18.

N° 695 - 15-3-18: Considerar como pagada en término cualquier cancelación de la 3° cuota año 2018 del impuesto inmobiliario y tasas de servicios, del impuesto inmobiliario adicional a los terre-

nos baldíos y del impuesto al parque automotor, que se efectúe hasta el día 26 de marzo de 2018 inclusive.

N° 696 - 15-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Darío Álvarez, DNI. 34.276.465, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 71/18.

N° 697 - 15-3-18: Otorgar a la Sra. Cyntia Noemí Huentecoy, DNI. 42.208.617, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1621/18.

N° 698 - 15-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jimena Carolina Bustos, DNI. 28.682.198, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 70.000, Expte. 910/18.

N° 699 - 15-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Vanesa Romina Molinas, DNI. 30.596.665, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 1253/18.

N° 700 - 15-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Creta Dana Altamirano, DNI. 38.800.584, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 328/18.

N° 701 - 15-3-18: Aprobar el contrato de obra celebrado con la Cooperativa de Trabajo 3 de Agosto Limitada, con domicilio legal en calle Juan de la Piedra N° 529 de Trelew, representada por su presidente Sr. Ezequiel Agüero, DNI. 10.145.741, por su secretario, Sr. Elvio Ricardo Mesa, DNI. 25.950.559 y su tesoroero Sr. Víctor Darío González, DNI. 26.059.440, por la suma total de \$ 280.000, Expte. 974/18.

N° 702 - 15-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carina Elizabeth Deipenau, DNI. 29.239.737, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 761/18.

N° 703 - 15-3-18: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 45.000, según factura de la firma MD Servicios, en concepto de servicio de sonido completo que fue utilizado en el marco del "Aniversario de nuestra ciudad", Expte. 849/18.

N° 704 - 15-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verónica Natalia Arauco, DNI. 28.054.576, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 331/18.

N° 705 - 15-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía Belén Aguirre, DNI. 37.067.518, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 857/18.

N° 706 - 15-3-18: Proceder a la contratación directa con el Sr. Edgardo David Salinas, DNI. 32.649.914, por la suma de \$ 49.000, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 1342/18, destinado a la contratación de mano de obra para pintura y limpieza en calle 25 de Mayo desde Pecoraro hasta Entre Ríos.

N° 707 - 15-3-18: Proceder a la contratación directa con el Sr. Juan Carlos Moreira, DNI. 7.818.702, por la suma total de \$ 377.215,40, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 2224/18, destinado a la adquisición de materiales de pintura que serán entregados a las distintas cooperativas.

N° 708 - 15-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Beatriz González, DNI. 30.284.278, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 35.000, Expte. 1282/18.

N° 709 – 16-3-18: Adjudicar a la firma La Abundancia SRL la oferta en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 310.947, Expte. 1677/18, destinado a la adquisición de alimentos para familias de escasos recursos.

N° 710 – 19-3-18: Rectificar el Art. 4 de las Resoluciones del año 2017 nros. 207, 439, 661, 862, 975, 1159, 1677, 1746, 2123, 2214, 3892, 2674, 2787, 3893, 3347, 3426, 3717, 3754, 4014, 3867, 3888, 3980, 4027 y 44 del año 2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°) Por tratarse de Fondos Afectados los beneficiarios no deberán presentar comprobantes de la inversión del subsidio otorgado", Expte. 2269/18.

N° 711 – 19-3-18: Otorgar al Sr. Carlos Ramón Ferreyra, DNI. 13.215.054, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 580/18.

N° 712 – 19-3-18: Proceder a la contratación directa con el Sr. Alfredo Sergio Ocaranza, DNI. 29.685.660, por la suma de \$ 49.000, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 1337/18.

N° 713 – 19-3-18: Otorgar al Sr. Gustavo Zalazar, DNI. 37.550.561, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1031/18.

N° 714 – 21-3-18: Otorgar a la Sra. Juana Mirta Gallardo, DNI. 14.973.417, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 1993/18.

N° 715 – 21-3-18: Otórgase a la Asociación de Padres con Niños con Síndrome de Down, representado por la Sra. Karina Vanina Santibañez, DNI. 27.092.174 y Débora Pamela Albiar, DNI. 29.845.558, presidenta y tesorera respectivamente de la Asociación de Padres con Niños con Síndrome de Down un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a la compra de insumos y elementos, Expte. 2135/18.

N° 716 – 21-3-18: Otorgar a la Sra. Bárbara Melisa Antieco, DNI. 38.518.402, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1655/18.

N° 717 – 21-3-18: Otorgar a la Sra. Adela Beatriz Trafian, DNI. 20.095.043, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1750/18.

N° 718 – 23-3-18: Otorgar al Sr. Fernando Eduardo Mardone, DNI. 31.914.536, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 999/18.

N° 719 – 23-3-18: Otorgar a la Sra. Rosa Daniela Amelia Perea, DNI. 24.761.011, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 797/18.

N° 720 – 23-3-18: Otorgar al Sr. Emanuel Domingo Ibáñez Pezo, DNI. 92.541.177, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1143/18.

N° 721 – 23-3-18: Otorgar a la Sra. Alejandra Soledad Miranda, DNI. 38.802.753, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1181/18.

N° 722 – 23-3-18: Otorgar a la Sra. Jaqueline Alejandra Williams, DNI. 37.395.198, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2179/18.

N° 723 – 23-3-18: Otorgar a la Sra. Rocío Anahí Benavidez, DNI. 39.440.203, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 696/18.

N° 724 – 23-3-18: Otorgar al Sr. Carlos Alberto Zabala, DNI. 12.538.234, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 703/18.

N° 725 – 23-3-18: Otorgar al Sr. Gustavo Antonio Colemil, DNI. 22.934.925, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en

dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1996/18.

N° 726 – 23-3-18: Aprobar el Proyecto "Familia Solidaria" y el pago de cuatro becas a los "Auxiliares" por el período de doce meses, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de \$ 7.000, a cada uno de los becarios, Expte. 2225/18.

N° 728 – 23-3-18: Otorgar al Sr. Cristian Hugo Echaury, DNI. 38.804.288, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1261/18.

N° 729 – 23-3-18: Otorgar a la Sra. Nancy Esther Pereyra, DNI. 40.384.142, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 987/18.

N° 730 – 23-3-18: Otorgar a la Sra. Karen Catalina Díaz, DNI. 41.220.054, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1263/18.

N° 731 – 23-3-18: Declarar de legítimo abono el importe total de \$ 48.000, según factura de la firma Sepelios Patagonia de Brunt, Jorge Omar, correspondiente al servicio completo de sepelios, Expte. 751/18.

N° 732 – 23-3-18: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 38.850, a favor de la firma Don Panquillo SRL, en concepto de servicios de remolques, arreglo de neumáticos, para la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 822/18.

N° 733 – 23-3-18: Aceptar, a partir del 27 de febrero de 2018, la renuncia interpuesta por el Sr. Juan Martín Henríquez, legajo 6648, a su cargo en la Clase 56 Horas Técnicas, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Educación en Capacitación Oficios y Formación Profesional dependiente de la Coordinación de Educación, Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 1795/18.

N° 734 – 23-3-18: Dar de baja por fallecimiento, a partir del 03 de febrero de 2018, al Sr. Osvaldo Agustín Gando, legajo 4270, quien desempeñaba sus funciones en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, en el Programa Defensa al Consumidor dependiente de la Coordinación de Gobierno, Expte. 2110/18.

N° 735 – 23-3-18: Rectificar el Art. 2° de la Resolución N° 580/18 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°) Autorizar la adscripción al Bloque UCR – Cambiemos en el Concejo Deliberante Trelew, a los siguientes agentes, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase que para cada caso se indica, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, Expte. 1658/18: Ana María Vallejos, legajo 3852, Profesional P5 planta permanente; Daniel Omar Navarro, legajo 1708, Profesional P5 planta permanente; Elena Verónica Villalba, legajo 4797, Administrativo A3 planta permanente; María José Koenig, legajo 4404, Administrativo A4 planta permanente.

N° 736 – 23-3-18: Dar continuidad a cargo del Programa Presupuesto y Finanzas dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, a la agente María Alejandra Pereyra, legajo 2729, a partir del 26 de enero de 2018 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, Rosa Lidia Garrigos, legajo 5222, por encontrarse usufructuando licencia por enfermedad, Expte. 2167/18.

N° 737 – 23-3-18: Rectificar el Art. 2° de la Resolución N° 3338/17 el que quedará redactado de la siguiente manera: Por Coordinación de Administración se procederá a imputar la suma total de \$ 3.000, en la Cuenta N° 177 – Servicios – Código 010003010000004- Programa Prensa – Coordinación de Prensa – Programa Principal Intendencia – Ejercicio 2018, Expte. 5650/17.

N° 738 – 23-3-18: Aprobar el pago correspondiente al mes de febrero de 2018 a los veintinueve becarios del Programa Polo Tecnológico e Innovación Productiva, Expte. 186/18.

N° 739 – 23-3-18: Designar en la Clase Jefe de Programa Enlace Legislativo y Gestión Institucional dependiente de la Coordinación de Gobierno, al Sr. Edelmiro Luis Moraga, legajo 6683, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a

partir del 25 de enero de 2018 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1104/18.

N° 740 – 23-3-18: Autorizar a la agente Sra. Nancy Ethel Lucero, legajo 5286, dependiente de la Coordinación de Intendencia, a usufructuar licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de marzo de 2018 hasta el 01 de marzo de 2010 inclusive, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 2083/18.

N° 741 – 23-3-18: Autorizar la adscripción a la Subsecretaría de Logística, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, a la agente Sra. Albanita Mardones, legajo 4798, Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 07 de febrero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1947/18.

N° 742 – 23-3-18: Aceptar a partir del 01 de enero de 2018 la renuncia interpuesta por la Sra. María Sandra Perfecto, legajo 3176, a su cargo en la Clase 25 Horas Titulares, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Expte. 859/18.

N° 743 - 23-3-18: Aceptar a partir del 01 de marzo de 2018 la renuncia interpuesta por la Sra. Alejandra Carolina Ehnes, legajo 6627, a su cargo en la Clase 15 Horas Titulares, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Expte. 2203/18.

N° 744 – 23-3-18: Autorizar la licencia sin goce de haberes al agente Gerardo Humberto Haro, legajo 4853, Clase Técnico T3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien se desempeña en la Coordinación de Medio Ambiente, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir del 12 de febrero de 2018 hasta el 13 de marzo de 2018, Expte. 639/18.

N° 745 – 23-3-18: Aceptar, a partir del 09 de marzo de 2018, la renuncia interpuesta por la Sra. Magdalena Tricafiñ, legajo 5589, a su cargo en la Clase 24 Horas Técnicas y en la Clase 16 Horas Comunes, legajo 55890, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Educación en Capacitación, Oficios y Formación Profesional, dependiente de la Coordinación de Educación, Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 2130/18.

N° 746 – 23-3-18: Aceptar a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia interpuesta por la Sra. Sandra Noemí Liberatti, legajo 6607, a su cargo en la clase 15 horas titulares, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Expte. 2126/18.

N° 747 – 23-3-18: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Defensa al Consumidor dependiente de la Coordinación de Gobierno, al agente Mariano Miguel Ruiz, legajo 6471, Clase Jefe de Sub Programa del personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 22 de enero de 2018 hasta el 11 de febrero de 2018 inclusive, por encontrarse su titular el agente Fabio Carlos Prato, legajo 2961, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 601/18.

N° 748 – 23-3-18: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Mercedes Vilca Centurio, inscripción nro. 118.411, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2018-03, Expte. 2090/18.

N° 749 – 23-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A. por la suma total de \$ 195.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1499/18.

N° 750 - 23-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A. por la suma total de \$ 195.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1478/18.

N° 751 – 23-3-18: Adjudicar la contratación directa para ejecución de la obra "Ejecución de Puente de Hormigón Armado en calle Capitán Murga sobre canal de riego – ubicación: calle Capitán Murga y Casimiro Maruschak (Puente Stephen James) – ciudad de Trelew", a la oferta nro. 1 correspondiente a la empresa Hidrocom SRL, por un monto de \$ 602.999,87 a mes base enero de 2018 con un plazo de ejecución de obra de 45 días corridos, por resultar la oferta técnicamente ajustada al objeto de la obra y económicamente conveniente a los intereses municipales, Expte. 776/18.

N° 752 – 23-3-18: Rechazar el reclamo administrativo presentado por la Sra. María Orfa Mancilla Miranda, DNI. 13.602.144, que tramita por Expte. 8945/2017.

N° 753 - 23-3-18: Otorgar al Sr. Nicolás Ezequiel Vera, DNI. 38.300.308, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1256/18.

N° 754 – 23-3-18: Otorgar a la Sra. Carla Gisel Epullán, DNI. 38.804.358, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1268/18.

N° 755 – 23-3-18: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 109.500, según factura de la firma Petaca Eventos de Marcelo Oscar Olguín, en concepto de servicio de catering, almuerzos, cenas y postre de participantes de la final provincial Certámenes Culturales Evita 2017, desarrollados los días 28 y 29 de octubre de 2017, Expte. 8812/17.

N° 756 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariana de los Ángeles Jara, DNI. 33.772.226, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 729/18.

N° 757 – 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Micaela Córdoba Moreno, DNI. 36.650.950, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 732/18.

N° 758 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Fernanda Burgardt, DNI. 27.290.232, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 731/18.

N° 759 – 23-3-18: Dejar sin efecto, a partir del 31 de marzo de 2018, la designación otorgada mediante Resolución N° 473/16, a la agente Mabel Elda Diozquez, legajo 6189, en la Clase Jefe de Programa de Promoción Social, Inclusión y Acción Comunitaria dependiente de la Coordinación de Evaluación y Planificación de Políticas Sociales, Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Expte. 1991/18.

N° 760 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. César Damián Pérez, DNI. 40.208.707, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 156/18.

N° 761 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Daniel Alberto Berón, DNI. 28.308.434, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 298/18.

N° 762 – 23-3-18: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 29,74, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, a favor de la firma HDI Seguros S.A. correspondiente a la cobertura del Seguro AP de los preventores dependientes de la Agencia de Seguridad, Expte. 1646/18.

N° 763 – 23-3-18: Adjudicar a la firma Petroex S.A. la totalidad de la oferta en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$

368.000, Expte. 1226/18, destinado a la adquisición de nafta súper para la flota de vehículos municipales.

N° 764 – 23-3-18: Ampliar en \$ 2.000 el monto del fondo fijo asignado a la Coordinación de Asesoría Legal mediante Resolución N° 1167/16, que alcanzará la suma total de \$ 10.000, a cargo del Dr. Eduardo A. Fernández Lubo, DNI. 14.757.186, Expte. 2215/18.

N° 765 – 23-3-18: Otorgar al Sr. Agustín Alejandro Asencio, DNI. 42.263.810, un subsidio por la suma de \$ 8.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 2174/18.

N° 766 – 23-3-18: APROBAR los CERTIFICADOS REDETERMINADOS N° 1 al N° 3 inclusive por los montos que a continuación se detallan: Certificado 1: MONTO: \$4.021.022,81 NVO.MONTO: \$4.220.304,02 TOTAL \$199.281,21.- Certificado 2: MONTO: \$1.250.336,90 NVO.MONTO: \$1.359.221,99 TOTAL \$108.885,09.- Certificado 3: MONTO: \$942.147,81 NVO.MONTO: \$1.032.626,11 TOTAL \$ 90.478,30.- MONTO TOTAL CERTIFICADOS DE OBRA REDETERMINADOS A PAGAR: \$ 398.644,60.

N° 767 – 23-3-18: Aprobar la Primera Ampliación de Plazo Contractual de la obra "Renovación Colectoras Cloacales Domiciliares – Primera Etapa", ubicación ciudad de Trelew, por el término de sesenta días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 30 de marzo de 2018, dejando constancia de que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos por parte de la empresa contratista, Expte. 17/2018 y 467/17.

N° 768 – 23-3-18: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 14.400, según factura del Hotel Touring Club S.H., en concepto de alojamiento de 18 personas los días 17 y 18 de noviembre de 2017, Expte. 898/18.

N° 769 – 23-3-18: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 28.005 de la firma Hielos del Sur de Américo Brunskole, en concepto de provisión de 263 bidones de agua y alquiler de tres dispensers en la Dirección de Recursos Humanos, Expte. 9555/16.

N° 770 – 23-3-18: Declarar de legítimo abono el importe total de \$ 30.165, según factura de la firma Teo de Molina, Gastón Alejandro, Expte. 668/18, destinado a la compra de artículos de almacén para familias de escasos recursos.

N° 771 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Glenda Gisela Sandoval, DNI. 34.488.669, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 618/18.

N° 772 – 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariana Lorena Sandoval, DNI. 29.493.778, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 619/18.

N° 773 – 23-3-18: Aprobar el pago a los 18 becarios por el período de 12 meses, a partir de 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, por la suma total de \$ 1.188.000, en el marco del Proyecto denominado "Fortalecimiento de Operadores Convivenciales" cuya continuidad fuera aprobada por Resolución 683/17 y Resolución 988/16 MFPS, Expte. 1043/18.

N° 774 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gladys Nicolás, DNI. 29.857.471, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 803/18.

N° 775 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Liliana Acosta, DNI. 22.934.822, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de marzo de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 32.000, Expte. 2093/18.

N° 776 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Brenda Anabella Colemil, DNI. 37.067.523, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo

do en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 602/18.

N° 777 – 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Roberto Luis Márquez, DNI. 39.232.090, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 364/18.

N° 778 – 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gabriela Ivanna Paves, DNI. 32.667.428, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 440/18.

N° 779 – 23-3-18: Otorgar a la Sra. Ana Fabiana Hernández, DNI. 28.516.889, un subsidio por la suma de \$ 16.500, pagaderos en tres cuotas mensuales y consecutivas, la primera de ellas de \$ 6.500 y las dos restantes de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1647/18.

N° 780 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alejandro Cisterna, DNI. 32.604.952, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.600, Expte. 56/18.

N° 781 – 23-3-18: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 30.000, según factura de la Srta. Florencia Antonella Kaempffmann, en concepto de servicios realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2017, Expte. 1212/18.

N° 782 – 23-3-18: Prorrogar el vencimiento del pago del período 02/2018 de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, hasta el día 23 de marzo de 2018.

N° 783 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alejandro Sebastián Huenchual, DNI. 33.222.494, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 361/18.

N° 784 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jonathan Agustín Ramos, DNI. 40.739.377, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 42.000, Expte. 567/18.

N° 785 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Victoria Montero, DNI. 33.772.484, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de marzo de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 40.000, Expte. 1548/18.

N° 786 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Julio César Delgado, DNI. 13.613.947, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 94/18.

N° 787 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Maira Marcela Acosta, DNI. 36.334.676, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 598/18.

N° 788 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Johanna Belén Chapingo, DNI. 41.089.995, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 42.500, Expte. 1033/18.

N° 789 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lorena Natividad Cerda, DNI. 29.908.763, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 1141/18.

N° 790 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Hugo Armando Martín Sánchez, DNI. 25.442.786, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, ven-

ciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 117/18.

N° 791 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Josefina Alicia Barreño, DNI. 28.915.933, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 517/18.

N° 792 - 23-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Eva Estela Dominga Fortette, DNI. 24.926.605, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 181/18.

N° 793 - 26-3-18: Otorgar a las 381 personas, trabajadores desocupados nucleados bajo el Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA), un subsidio por la suma total de \$ 952.500, percibiendo cada uno la suma de \$ 2.500, destinados a gastos generales, Expte. 2372/18.

N° 794 - 26-3-18: Aprobar el contrato de actuación con el Sr. Juan José Rodríguez, DNI. 6.607.480, en representación de Fabricio Osvaldo Rodríguez, DNI. 25.289.643, con motivo del acto en el marco de la vigilia del día 2 de abril a desarrollarse en el Gimnasio Municipal N° 1, Expte. 2295/18.

N° 795 - 26-3-18: Autorizar y aprobar la liquidación de la beca a 842 beneficiarios, correspondiente al mes de febrero del año 2018 del proyecto "Responsabilidad Comunitaria", por la suma total de \$ 715.700, percibiendo cada uno la suma de \$ 850,00, Expte. 1056/18.

N° 796 - 26-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jonathan Emanuel Falles, DNI. 35.099.543, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 1140/18.

N° 797 - 26-3-18: Declarar de interés municipal las diferentes actividades que, en el marco de la vigilia de la conmemoración del día 2 de Abril, se desarrollarán el día primero de abril del corriente año a partir de las 20 horas en el Gimnasio Municipal N° 1 de la ciudad de Trelew, y que tiene por objeto recordar un nuevo aniversario de la "Gesta de Malvinas", Expte. 2311/18.

N° 798 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daiana Raquel Agüero, DNI. 32.801.350, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 326/18.

N° 799 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Ipólita Oviedo, DNI. 5.139.849, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 579/18.

N° 800 - 27-3-18: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 16.000, según factura a nombre de la Sra. Jessica Lorena Fuentalba, DNI. 31.959.060, por servicios administrativos y encuestadora en el Programa Emergencia Social, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2017, Expte. 127/18.

N° 801 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Natalia Elizabeth Milla, DNI. 31.136.017, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 1303/18.

N° 803 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jorge Luis Llencura, DNI. 38.147.461, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 179/18.

N° 804 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Beatriz Leontina Burgos, DNI. 18.459.575, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 957/18.

N° 805 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Yanina Vanesa Moreno, DNI. 32.537.555, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 1707/18.

N° 806 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Claudia Susana Loyola, DNI. 27.363.408, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 951/18.

N° 807 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Karen Beatriz Falcón, DNI. 38.800.757, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2115/18.

N° 808 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Samantha Elizabeth Fernández, DNI. 38.806.011, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2114/18.

N° 809 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Zulema Beatriz Aguirre, DNI. 16.421.053, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 102.000, Expte. 564/18.

N° 810 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. María Yolanda Reyes, DNI. 92.520.792, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 7.500, destinados a gastos generales, Expte. 1545/18.

N° 811 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Carla Victoria Vila, DNI. 40.129.574, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1328/18.

N° 812 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Ruth Macarena Pulita Rapiiman, DNI. 37.149.177, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1777/18.

N° 813 - 27-3-18: Otorgar al Sr. Matías Gastón Sandoval, DNI. 33.945.650, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 2368/18.

N° 814 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Jesica Lorena Fossati, DNI. 39.897.515, un subsidio por la suma de \$ 13.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 6.500, destinados a gastos generales, Expte. 1678/18.

N° 815 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Noemí Griselda Carreras, DNI. 27.332.445, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 952/18.

N° 816 - 27-3-18: Desafectar del ejercicio 2017 la suma total de \$ 67.564,06, Expte. 10310/16, por el cual se tramitó la renovación del contrato de afiliación entre la Municipalidad de Trelew y la firma Prevención A.R.T. S.A.

N° 817 - 27-3-18: Ampliar la primera ampliación de plazo contractual de la obra "Asociación Vecinal Barrio Santa Catalina, ubicación calle María Humphreys y 2 de Abril, ciudad de Trelew, por el término de 75 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 21 de abril de 2018, dejando constancia de que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos por parte de la empresa contratista, Expte. 1509/18 y 4541/17.

N° 818 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Nivia Vanesa Ruiz, DNI. 22.670.397, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 876/18.

N° 819 - 27-3-18: Otórgase al Sr. Juan Patricio Ibáñez, DNI. 21.913.359, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 878/18.

N° 820 - 27-3-18: Otorgar al Sr. Carlos Ariel Iparraguirre, DNI. 32.538.046, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1505/18.

N° 821 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Erika Romina Villagra, DNI. 30.809.111, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1808/18.

N° 822 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma SO.DI.PA. SA LU 20 Radio Chubut, por la suma total de \$ 80.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la 1° quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1465/18.

N° 823 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de \$ 70.000, en concep-

to de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1480/18.

N° 824 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma SO.DI.PA. SA LU 20 Radio Chubut, por la suma total de \$ 80.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1479/18.

N° 825 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Trelew TV de Buena Onda Televisora Color SRL, por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de febrero de 2018, Expte. 1634/18.

N° 826 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Trelew TV de Buena Onda Televisora Color SRL, por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de febrero de 2018, Expte. 1635/18.

N° 827 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de \$ 70.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1466/18.

N° 828 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Jornada Web S.A., por la suma total de \$ 55.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la primera quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1470/18.

N° 829 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Jornada Web S.A., por la suma total de \$ 55.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1486/18.

N° 830 - 27-3-18: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 24.592, según factura de la firma Kiosco Etcétera de Oritia del Carmen Cheun, en concepto de diarios en materia papel correspondiente a octubre de 2017, Expte. 9340/17.

N° 831 - 27-3-18: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 3.000, según factura de la firma SO.DI.PA. S.A. Programa Antes que sea Tarde, en concepto de publicidad institucional durante el mes de octubre de 2017, Expte. 1958/18.

N° 832 - 27-3-18: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Martín Héctor Daniel Cachambi, DNI. 32.220.388, respecto del vehículo de su propiedad dominio AB-606-TA, a partir de la 2° cuota año 2018, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10°, inciso g) del Proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 1309/18

N° 833 - 27-3-18: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Susana Mabel Nanculeo, inscripción nro. 122.156, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2018-03, Expte. 2262/18.

N° 834 - 27-3-18: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al Sr. Roque Ramón Cabezas, DNI. 14.973.329, en su carácter de propietario del vehículo dominio AC-381-RL, a partir de la 3° cuota año 2018, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 1899/18.

N° 835 - 27-3-18: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la firma Uriel SRL, inscripción nro. 121.890, por la actividad de venta al por menor de libros y publicaciones. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2017-12, Expte. 9574/17.

N° 836 - 27-3-18: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Gestión de Cobranzas del Programa Fiscalización, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Melisa Andrea Espinosa Vargas, legajo 4957, Clase Profesional P3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 06 de marzo de 2018 y hasta el 28 de marzo de 2018 inclusive, en reemplazo de su titular Patricia Miriam Henriques, legajo 2441, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1974/18.

N° 837 - 27-3-18: Asignar la mayor función a cargo del Programa Fiscalización, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Alejandra Verónica Feltn, legajo 4468, a partir del 05 de marzo de 2018 y hasta el día 28 de marzo de 2018 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Raúl Assin, legajo 2457, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1876/18.

N° 838 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma El Diario de Madryn S.A., por la suma total de \$ 75.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero de 2018, Expte. 1481/18.

N° 839 - 27-3-18: Aprobar la contratación directa con la firma Planuno S.A., por la suma total de \$ 60.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la 1° quincena del mes de marzo de 2018, Expte. 1997/18.

N° 840 - 27-3-18: Adjudicar a la firma Autoservicio Mayorista Diarco S.A., la oferta en relación a los ítems 1 a 15, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 299.791,80, Expte. 1826/18, destinado a la adquisición de alimentos para familias de escasos recursos.

N° 842 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Juana Guadalupe Sabalza, DNI. 36.334.941, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 617/18.

N° 843 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Martín Miguel Villagra, DNI. 31.261.344, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 556/18.

N° 844 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Alejandra Gisel Icasatte Miranda, DNI. 40.384.488, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 0569/18.

N° 845 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ángeles Muriel Soto, DNI. 36.650.720, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 1164/18.

N° 846 - 27-3-18: Otorgar al Sr. José Oscar Domene, DNI. 23.607.789, un subsidio por la suma de \$ 4.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1722/18.

N° 847 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Soledad Carriman, DNI. 33.770.003, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 565/18.

N° 848 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jorge Andrés Baeza, DNI. 33.261.287, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 74/18.

N° 849 - 27-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Javier Bidevich, DNI. 26.367.508, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 115/18.

N° 850 - 27-3-18: Otorgar a la Sra. Stella Maris Chiarrone, DNI. 6.029.121, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1147/18.

N° 851 - 28-3-18: Adjudicar al sr. Víctor Sergio Pogler, DNI. 17.643.896, la oferta en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 148.000, Expte. 2479/18, destinado a la contratación del servicio de sonido e iluminación para el evento "Vigilia de Malvinas esperando el 2 de Abril", en el Gimnasio Municipal N° 1 y Acto en Monumento a los caídos en Malvinas.

N° 852 – 28-3-18: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Gobierno, al Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Trelew, Ing. Marcelo Miles Montserrat, DNI. 23.154.407, a partir del 3 de abril de 2018 y hasta la fecha de reintegro de su titular.

N° 853 – 28-3-18: Otórgase a la Sra. Sara Yanina Loscar, DNI. 29.260.073, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1601/18.

N° 854 – 28-3-18: Otórgase a la Sra. Jessica Paola Fernández, DNI. 29.493.881, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagaderos en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1494/18.

N° 855 – 28-3-18: Aprobar el pago correspondiente al mes de febrero de 2018, a los 24 becarios del Programa Fortalecimiento de Programas Sociales, por la suma total de \$ 59.040, percibiendo cada uno la suma de \$ 2.460, Expte. 237/18

N° 856 – 28-3-18: Desafectar del ejercicio 2018 la suma de \$ 3.420, Expte. 766/18, correspondiente a la liquidación de la beca del mes de enero de 2018 del Plan Empleo Trelew.

N° 857 – 28-3-18: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Metalúrgica Ro-Ma Limitada, inscripción nro. 120.431, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2017-11, Expte. 1700/18.

N° 858 – 28-3-18: Aprobar el pago correspondiente al mes de febrero de 2018, a los 40 becarios del Programa Capacitadores y Talleristas, percibiendo cada uno \$ 3.200, Expte. 238/18.

N° 859 – 28-3-18: Otorgar a la Sra. Dayana Soledad Almonacid, DNI. 37.860.491, un subsidio por la suma de \$ 4.500, destinados a gastos generales, Expte. 1656/18.

N° 860 – 28-3-18: Otorgar al Sr. Carlos Raúl Echauri, DNI. 24.449.324, un subsidio por la suma de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 672/18.

N° 861 – 28-3-18: Otórgase a la Sra. Valeria Alejandra Ocampo, DNI. 26.067.275, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1468/18.

N° 862 – 28-3-18: Otorgar al Sr. Carlos Villarroel Delgado, DNI. 92.702.233, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 1332/18.

N° 863 - 28-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Amparo Pérez, DNI. 31.148.748, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 472/18.

N° 864 – 28-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Eduardo Andrés Price, DNI. 25.710.300, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de marzo de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 28.000, Expte. 374/18.

N° 865 – 28-3-18: Aprobar la documentación obrante de fs. 002 a 095 de los pliegos de bases y condiciones del Concurso de Precios N° 01/2018, para la ejecución de la obra: "Ampliación de la Capacidad de Bombeo de Pluvial Juan de la Piedra", ubicación: calle Juan de la Piedra y San Martín – Barrio Malvinas Argentinas". Autorizar que por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se proceda a invitar a cotizar a tres empresas inscriptas en el Registro Municipal de Empresas Constructoras y habilitadas, con antecedentes suficientes para la ejecución de dicha obra, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 2.019.600, mes base enero de 2018, siendo el plazo de ejecución de 90 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 1049/18.

N° 866 – 28-3-18: Otorgar al Sr. Mauro Ariel Fernández, DNI. 36.052.364, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1259/18.

N° 867 – 28-3-18: Otorgar al Sr. Franco David Marín, DNI. 38.800.886, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1684/18.

N° 868 – 28-3-18: Otorgar a la Sra. Zulma Salome Spesso, DNI. 37.550.991, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 884/18.

N° 869 – 28-3-18: Otorgar a la Sra. Gilda Macarena Rapimán, DNI. 42.208.737, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2044/18.

N° 870 – 28-3-18: Otorgar al Sr. Pablo Javier Arévalo, DNI. 25.975.560, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 2.000, destinados a gastos generales, Expte. 1279/18.

N° 871 – 28-3-18: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 7.500, según factura de la firma El Trabajador Patagónico de Alejandro Martín Canessa, en concepto de publicidad institucional correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017, Expte. 1823/18.

N° 872 – 28-3-18: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 21.000, según factura del Sr. Walter Javier Aguilera, en concepto de servicios de sonido, Expte. 1068/18.

N° 873 – 28-3-18: Crear, a partir de la presente Resolución, el Fondo Fijo para la Coordinación de Políticas Inclusivas y Reinserción Social por la suma total de \$ 10.000. Designar a partir de la presente, como responsable de la caja chica al Sr. Lucas Emanuel González, DNI. 33.418.165, Expte. 2001/18.

N° 874 – 28-3-18: Otórgase a la Sra. María Alfonsina Casse, DNI. 30.393.840, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagaderos en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1493/18.

N° 875 – 28-3-18: Declarar de legítimo abono el importe total de \$ 83.693,53, según facturas de la Cooperativa Eléctrica de Trelew, Expte. 2422/17, por el cual se aprobó el contrato de locación de inmueble con la Asociación Italiana de Socorros Mutuos Paz y Patria, donde la Municipalidad se obliga a abonar el 50% de cada factura por los servicios de energía eléctrica y gas.

N° 876 - 28-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Carlos Mancuche, DNI. 31.197.694, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 1230/18.

N° 877 - 28-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Sergio Rodrigo Troncoso, DNI. 33.611.008, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 126/18.

N° 878 - 28-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Daiana Acuña, DNI. 36.212.955, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 1901/18.

N° 879 - 28-3-18: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Nicolás Germán Colemil, DNI. 35.172. 809, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 172/18.

N° 880 – 28-3-18: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Margarita Guadalupe Vidal, DNI. 17.633.351, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2018, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 1018/18.